

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 299/16

ASOCIO DE VILLA Y TIERRA DE PIEDRAHÍTA

A N U N C I O D E L I C I T A C I Ó N

De conformidad con lo dispuesto en el art. 78 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas se anuncia subasta, por procedimiento abierto y tramitación urgente, conforme el siguiente contenido:

I.- Entidad adjudicadora: Asocio de Villa y Tierra de Piedrahíta.

II.- Objeto del Contrato.

- Motivo del aprovechamiento: Ordinario Plan Anual.
- Clase de corta: Mejora.
- Lote: 1/2016.
- Termino municipal: Hoyos del Espino.
- Localización: Monte 92 (Rodal 2).
- Especie: Pinus Sylvestris.
- Objeto del aprovechamiento: Los pies señalados en ese Rodal.
- Número de pies: 1.022.
- Volúmenes: 1.209 m.c./c.c.
- Valor por mc/cc: 50,00 euros.
- Valor Tasación Base o tipo de licitación: 60.450,00 euros.
- Valor Índice: 75.562,50 euros.
- Modalidad de aprovechamiento: A riesgo y ventura.
- Forma de entrega: En pie.
- Porcentaje de corteza: 12%.
- Plazo de ejecución: Doce meses tras la adjudicación.
- Época de corta: 15/08 a 30/04.
- Vías de saca a utilizar: Las autorizadas del monte.
- Ingresos en Fondo de Mejoras del Monte:
 - 15% sobre el valor de adjudicación.
 - Destrucción de despojos: 4.599,00 euros.
 - Gastos de operaciones facultativas: 1.533,00 euros.

III.- Tramitación; Procedimiento y forma de adjudicación: Procedimiento abierto.

Forma de adjudicación: Subasta.

IV.- Garantía provisional: Será el 2% del tipo de licitación.

V.- Obtención de documentación e información: En la sede del Asocio, sita en la Casa Consistorial de Piedrahíta (Plaza de España, nº 1. 05500-Piedrahíta.Tlfno.: 920360001-920360082).

VI.- Presentación de proposiciones: En la sede del Asocio durante los 20 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

VII.- Apertura de proposiciones: A las 12:00 horas del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de Piedrahíta.

VIII.- Modelo de proposición:

D./D^a., vecino/a de
con domicilio en, con D.N.I. nº, en
nombre propio (o en representación de
que acredito con poder otorgado ante el Notario D. y
bastanteado por el Letrado D., enterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Condiciones Técnicas Facultativas que servirán de base para contratar la venta del aprovechamiento de Maderas del Monte 92., Lote 1/2016, perteneciente a esa Entidad, se comprometo a la adquisición en la cantidad de euros, con estricta sujeción a los Pliegos que conoce y acepta.

En a de de

Firma

Sr. PRESIDENTE DEL ASOCIO DE VILLA Y TIERRA DE PIEDRAHÍTA

En Piedrahíta a 1 de febrero de 2016
El Presidente, *Federico Martín Blanco*